



VISTO el Expediente N° 148081 y la Nota de fecha 28 de abril de 2025 presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de Aval Académico para el **“6° Congreso Internacional entre Educación y Salud”**; y

CONSIDERANDO

Que las jornadas de referencia son organizadas por la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, junto a una Comisión Interinstitucional de Unidades Académicas provinciales, nacionales e internacionales.

Que el evento de referencia tiene como ejes temáticos: Innovar, formar y transformar la educación superior; Innovar, formar y transformar las profesiones en diálogo con la región; Innovar, formar y transformar en diálogo para visitar las disciplinas.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: *“Que dicho evento es organizado por la Facultad de Educación y Salud de la mencionada Institución, quién (en octubre de 2024) ha invitado al Departamento de Ciencias de la Educación a participar en una Comisión Interinstitucional de Unidades Académicas Provinciales, Nacionales e Internacionales, a los efectos de avanzar colaborativamente en la organización del evento; Que bajo el lema “Innovar, Formar y Transformar”, el Congreso reúne a instituciones, organizaciones y referentes, para construir redes que promuevan la colaboración científica, la movilidad académica y el aprendizaje intercultural. En el programa del Congreso se debatirá un amplio espectro temático concentrado en tres ejes temáticos: 1) Innovar, formar y transformar la educación superior, 2) Innovar, formar y transformar las profesiones en diálogo con la región, 3) Innovar, formar y transformar en diálogo para visitar las disciplinas”.*

Que mediante Despacho de fecha 27 de mayo de 2025, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo, sugiere: *“Otorgar el aval académico institucional para el 6° Congreso Internacional entre Educación y Salud a realizarse del 7 al 10 de octubre de 2025, en la sede de la Universidad Provincial de Córdoba, ciudad de Córdoba; Designar a la Profesora Daniela Rainero (DNI 17921162) como miembro titular de la comisión y a la Profesora Betiana Olivero, (DNI 32208269) en carácter de suplente para que conformen la Comisión antes mencionada en los considerandos”.*

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 03 de junio de 2025.



Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., con modalidad de Auspicio, para el “6º Congreso Internacional entre Educación y Salud”, organizado por la Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba, a realizarse del 07 al 10 de octubre del año 2025, en la sede de la Universidad Provincial de Córdoba, cita en calle Deodoro Roca s/n de la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Designar a las Profesoras Daniela RAINERO (D.N.I. 17.921.162) y Betiana OLIVERO (D.N.I. 32.208.269) en carácter de titular y suplente respectivamente, para conformar la Comisión Interinstitucional de Unidades Académicas, que participa en el evento mencionado en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 248/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 17 de junio de 2025 a las 14:42:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-248_25 Auspicio 6 Congreso Internacional entre Educacion y Salud Cs Educacion [ac0856]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas